

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

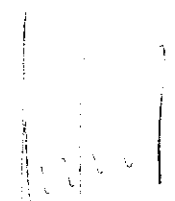
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2591, sobre transferencia de la Provincia a la Dirección Nacional de Vialidad, de la calle Leandro N. Alem, tramo entre Progresiva Final Km 5,7 de la Ruta Nacional N° 01V3 y la Progresiva Final Km. 3042,84 de la Ruta Nacional N° 3; suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2639/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION N° 370 /96.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo